



Términos del Servicio

Versión 1, actualización más reciente 1 de diciembre de 2020.

INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos del Servicio son aplicables a todos los servicios proporcionados por Seequent salvo aquellos incluidos en las Condiciones del Producto, por encontrarse implícitos en la entrega de un Producto. Estos Términos del Servicio aplican, sin restricciones, a:

- a. servicios de asesoría;
- b. servicios de capacitación (incluyendo las disposiciones de la Sección B);
- c. asistencia en el proyecto;
- d. servicios de implementación; y
- e. consolidación de los datos y servicios de limpieza y clasificación.

Para mayor claridad, estos Términos del Servicio no aplican a:

- a. servicios de apoyo y mantenimiento proporcionados por Seequent en relación a los Productos; o
- b. servicios de hosting proporcionados con respecto a los Productos, tales como Central o VOXI,

ambos, los cuales se gestionan conforme a las Condiciones del Producto.

Estos Términos del Servicio deben leerse en conjunto con cualquier otra Cotización o Confirmación y Descripción(es) del Trabajo aplicables y con cualquier política suministrada por Seequent al Cliente. Estos Términos del Servicio, junto con cualquier otra Cotización o Confirmación y Descripción(es) del Trabajo aceptadas por el Cliente de acuerdo a sus condiciones, constituyen un Contrato vinculante entre Seequent y el Cliente (en adelante, el "**Contrato**").

SECCIÓN A: CONDICIONES GENERALES

1. Definiciones:

Propiedad Intelectual Pre-Existente: Propiedad Intelectual existente con anterioridad a la fecha del Contrato y Propiedad Intelectual que ha sido desarrollada en forma independiente del Contrato.

Día Hábil: un día (que no corresponde a sábado o domingo) en que los bancos están abiertos para la actividad bancaria general en el país o el estado (si procede), donde Seequent tiene domicilio legal.

Confirmación: toda confirmación presentada o enviada por correo electrónico al Cliente o a su representante, que resulta del uso de una plataforma de comercio electrónico u otro proceso en línea para adquirir servicios, que establece los Servicios a contratar, los Honorarios correspondientes y demás condiciones pertinentes.

Cliente: la entidad contratante con Seequent para la provisión de los Servicios, según se identifica en la Cotización o Confirmación.

Materiales del Cliente: todos los documentos, información, ítems y materiales de todo tipo, de propiedad del Cliente o de un tercero, suministrados a Seequent por parte del Cliente en relación con los Servicios.

Entregables: aquellos ítems identificados como tales en una Descripción del Trabajo o que de otro modo Seequent suministre al Cliente durante la ejecución de los Servicios (incluyendo cualquier material, manuales de los cursos, productos de aprendizaje electrónicos bancos de preguntas, bancos de conocimientos, apuntes del curso y otros ítems de apoyo a los Servicios, ya sea escritos o desarrollados por una Entidad del Grupo Seequent o por terceros proveedores).

Honorarios: los cargos a pagar por el Cliente por la ejecución y entrega de los Servicios y Entregables, según se especifican en la Cotización o Confirmación y la Descripción del Trabajo.

Propiedad Intelectual: incluye patentes, modelos de utilidad, invenciones, derechos de invenciones, derechos de autor y derechos relacionados, derechos morales, marcas registradas y de servicios,

nombres comerciales y de dominio, derechos en la imagen comercial, elementos distintivos de la marca, identidad corporativa, reputación y el derecho de emprender acciones legales por imitación fraudulenta o competencia desleal, derechos de diseños, derechos sobre programas de software, derechos de base de datos, derechos de uso, y de protección de la confidencialidad, de la información confidencial (incluyendo el *know-how* y los secretos comerciales) y el derecho a la confidencialidad de la información, y todos los demás derechos de Propiedad Intelectual en cada caso, estén o no registrados, e incluyendo todas las aplicaciones y derechos de solicitar y otorgarse, renovar o ampliar, y los derechos de reclamar prioridad sobre ellos y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que existen actualmente o existirán en el futuro, en cualquier parte del mundo.

Producto: un producto desarrollado o distribuido por Seequent o por una Entidad del Grupo Seequent.

Condiciones del Producto: las Condiciones del Producto estándar de Seequent, que se encuentran disponibles en el sitio web de Seequent.

Cotización: una cotización, carta, propuesta u otro documento creado por Seequent que establece los Servicios a proporcionar por esta última y el precio acordado por tales Servicios.

Seequent: la Entidad del Grupo Seequent individualizada en la Cotización o Confirmación.

Grupo Seequent: Seequent, cualquier matriz o cualquier compañía de Seequent, cualquier subsidiaria de Seequent y subsidiarias de cualquier matriz de Seequent.

Entidad del Grupo Seequent: entidad que forma parte del Grupo Seequent.

Términos del Servicio: se refieren a estas condiciones de los servicios estándar.

Servicios: el trabajo a ejecutar por Seequent para el Cliente, según se describe en la Cotización o Confirmación y en una o más Descripciones del Trabajo.

Descripción del Trabajo: carta, propuesta u otro documento proporcionado por Seequent al Cliente, junto con o complementado con una Cotización o Confirmación que entrega más detalles respecto de los Servicios y Entregables específicos a proveer por Seequent en el marco de dicha Cotización o Confirmación, además de los Honorarios a pagar y el plazo para la ejecución de los mismos, incluyendo toda otra condición específica acordada con el Cliente.

2. Los Servicios

- 2.1 Seequent proporcionará los Servicios y los Entregables al Cliente de acuerdo a lo indicado en el Contrato. Seequent no estará obligado a entregar los Servicios o los Entregables, hasta que el Cliente acepte la Cotización o la Confirmación y la Descripción del Trabajo conforme a sus condiciones, o mediante un acuerdo por escrito distinto, alcanzado con el Cliente.
- 2.2 Salvo que se indique lo contrario, una Cotización será susceptible de ser aceptada por el Cliente durante el plazo indicado en la Cotización. Si esta última no establece plazo alguno, y salvo que sea retirada por Seequent, entonces se mantendrá susceptible de ser aceptada por el Cliente durante un período de treinta (30) días desde la fecha de la Cotización. La Cotización podrá ser aceptada y las partes podrán celebrar un Contrato, sin perjuicio de que la Descripción del Trabajo o los Trabajos se acuerden en fecha futura.
- 2.3 Al celebrar un Contrato, el Cliente autoriza a Seequent a proceder con toda la preparación correspondiente para proveer los Servicios y los Entregables pertinentes, incluyendo, pero no limitándose a, la compra de materiales, reservas de viajes, alojamientos o sedes (si fueran requeridos).
- 2.4 Seequent deberá proporcionar los Servicios ejecutando habilidades y cuidados razonables y empleará personal calificado, hábil y experimentado.
- 2.5 Seequent hará los esfuerzos razonables para asegurar que toda información o recomendación proporcionada al Cliente como resultado de la entrega de los Servicios sea completa y precisa. Sin embargo, Seequent no garantiza ni se compromete con respecto a la completitud o a la precisión de la información o la recomendación otorgada y no aceptará responsabilidad legal alguna por la completitud ni la precisión de dicha información o recomendación, ni por cualquier pérdida o daño que pudiera sufrir el Cliente, surgidas directa o indirectamente por confiar o usar dicha información o recomendación.

3. Obligaciones del Cliente

- 3.1 El Cliente proporcionará toda la información y datos razonablemente solicitados por Seequent, o que éste último requiera para la entrega de los Servicios de manera oportuna y deberá asegurarse que su personal, contratistas y demás proveedores, cooperen plenamente con Seequent en la ejecución del Contrato y evitar así retrasos en la entrega de los Servicios.
- 3.2 Seequent no será responsable, ni será considerado incumplidor de sus obligaciones en el marco de un Contrato por causa de fallas o retrasos en la ejecución de los Servicios que surjan de fallas o retrasos irrazonables del Cliente o de la falta de cooperación con las instrucciones y requerimientos razonables de Seequent. Si el Cliente no coopera oportunamente con las instrucciones o los requerimientos razonables de Seequent en relación con la ejecución de los Servicios, Seequent podrá adoptar las medidas razonables para remediar o mitigar los efectos de la falta de cooperación o la demora del Cliente, incluyendo, pero sin limitarse a, reprogramar la entrega de los Servicios, o bien restringir o rechazar la elegibilidad de participar en cualquier programa, evento o compromiso que forme parte de los Servicios.
- 3.3 El Cliente asegurará la salud y la seguridad de todo empleado o contratista de Seequent que se encuentre prestando Servicios en las instalaciones del Cliente.
- 3.4 El Cliente no podrá, durante la provisión de los Servicios o posteriormente, por el período de un año, ofrecer empleo o asignaciones, directa o indirectamente a empleados o contratistas del Grupo Seequent, ni solicitar ni procurar que sean empleados por otra compañía, organización o individuo relacionado con el Cliente.

4. Honorarios y Gastos

- 4.1 Los Honorarios y los presupuestos de Honorarios se basan en la premisa que Seequent entiende los requerimientos del Cliente para los Servicios, según fueron planteados por este último antes de la preparación de la Cotización, Confirmación o Descripción del Trabajo respectivos y con el supuesto que toda información o conjunto de datos proporcionados por el Cliente están completos y libres de errores. Seequent se reserva el derecho de incrementar los Honorarios cuando sea necesario, para incluir cargos por:
 - a. tiempo o trabajo adicional que deba emplear como resultado de retrasos causados por actos u omisiones del Cliente, o por la falta por parte del Cliente de proporcionar información completa y precisa;
 - b. tiempo o trabajo adicional (incluyendo trabajos de investigación) que se requiera producto de un error, omisión o incerteza en algún conjunto de datos proporcionados por el Cliente;
 - c. tiempo o trabajo adicional para planificar u otras reuniones solicitadas por el Cliente además de aquellas indicadas en la Descripción del Trabajo; y
 - d. cualquier servicio o material solicitado por escrito por el Cliente que Seequent acepte por escrito proporcionar y que es adicional a lo especificado en una Descripción del Trabajo, que entonces pasará a ser parte de los Servicios y Entregables y estará sujeto a los términos del Contrato.
- 4.2 Salvo que la Cotización, Confirmación o la Descripción del Trabajo establezca lo contrario y sujeto a la cláusula 4.3, Seequent podrá cargar al Cliente los gastos incurridos por la Seequent en la ejecución de los Servicios incluyendo:
 - a. viajes, alojamiento y subsistencia; y
 - b. todos los bienes, servicios e ítems subcontratados que se mencionan en la Descripción del Trabajo como necesarios y que son cargos adicionales a los Honorarios.
- 4.3 El Cliente deberá reembolsar todo gasto razonable necesario y correctamente incurrido por Seequent durante la ejecución de los Servicios, contra la presentación de los recibos u otra evidencia de pago apropiada.

5. Pagos e Impuestos

- 5.1 El Cliente pagará todas las facturas a su vencimiento, en su totalidad y sin deducción o compensación de ningún tipo, en la moneda acordada. Salvo que se especifique lo contrario en la factura o se haya acordado por escrito de otra manera, todas las facturas vencen de manera inmediata y son pagaderas en la fecha de su emisión.
- 5.2 El Cliente es responsable exclusivo por todos los impuestos, honorarios, derechos aduaneros y

valoraciones fiscales (excepto por los impuestos basados en los ingresos netos de Seequent) que afectan al Contrato o sean pagaderos en relación con el Contrato. En caso que el Cliente sea responsable legalmente de deducir o retener una cierta suma por concepto de impuestos u otra causa en el pago de los honorarios, o si Seequent se ve obligado a cobrar impuestos por ventas, uso u otros impuestos al Cliente, este último pagará dicha suma adicional según sea necesario, para asegurar que el monto de los Honorarios recibidos por Seequent equivale a la suma que de otro modo habría sido recibida en ausencia de dicha deducción, retención, impuesto o derecho aduanero.

- 5.3 Seequent emitirá las facturas conforme a las condiciones establecidas en la Descripción del Trabajo, Cotización o Confirmación. Si no se han acordado fechas de facturación en la Descripción del Trabajo, Cotización o Confirmación, Seequent facturará los Servicios con anticipación a la entrega de los Servicios correspondientes.
- 5.4 Si se retrasare la entrega de los Servicios por algún acto u omisión del Cliente o a petición del Cliente, Seequent se reserva el derecho de emitir facturas internas por los Servicios ya entregados.
- 5.5 Seequent podrá cargar un interés sobre las sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Seequent se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar un interés del 1,0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima convencional que permite la ley, la que sea menor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).
- 5.6 Cuando estos Términos del Servicio estén regidos por las leyes de Brasil, Seequent podrá cargar multas e intereses en sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Seequent se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar una multa del 2% más el interés del 1.0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima que permite la ley, la que sea mayor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés será calculado desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).

6. Propiedad Intelectual

- 6.1 Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, la Propiedad Intelectual Pre-Existente (incluyendo toda modificación, mejora o trabajo derivado de dicha Propiedad Intelectual) se mantendrá de propiedad del actual titular, independientemente de su uso en los Servicios.
- 6.2 En relación a los Entregables:
 - a. Salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito, Seequent y sus licenciantes (cuando proceda) retendrán la titularidad de toda Propiedad Intelectual que subsista en los Entregables, excluyendo los Materiales del Cliente;
 - b. Seequent otorga al Cliente, o deberá procurar para el Cliente, una licencia mundial, no exclusiva, intransferible y libre de regalías para usar los Entregables con el único propósito de recibir y usar los Servicios; y
 - c. El Cliente no podrá sublicenciar, ceder ni transferir de otro modo los derechos otorgados en la cláusula 6.2b sin el consentimiento expreso por escrito de Seequent.
- 6.3 En relación con los Materiales del Cliente, éste:
 - a. y sus licenciantes (cuando proceda) retendrán la propiedad de todos los Derechos de Propiedad Intelectual de los Materiales del Cliente; y
 - b. otorga o deberá obtener para el Grupo Seequent una licencia totalmente pagada, no exclusiva, libre de regalías, intransferible, para usar, copiar y modificar los Materiales del Cliente con el fin de proporcionar los Servicios y Entregables al Cliente.
- 6.4 Para mayor claridad, nada en estos Términos del Servicio otorga derechos sobre software alguno (incluyendo el derecho a usar, copiar y modificar) de propiedad de o utilizado por el Grupo Seequent en la provisión de los Servicios.
- 6.5 En la medida que Seequent no cuente con ella, el Cliente otorga al Grupo Seequent, una licencia perpetua, irrevocable y libre de regalías para usar el *know how*, las técnicas, ideas, metodologías y Propiedad Intelectual similar empleada por Seequent, en la provisión de los Servicios.

7. Sub-Contratistas

- 7.1 Seequent estará facultada, a su completa discreción, para contratar sub-contratistas con el objeto de proveer todos o parte de los Servicios.
- 7.2 Si el Cliente designa sub-contratistas para trabajar con Seequent en la provisión de los Servicios, el Cliente será responsable por tales sub-contratistas designados. Seequent se reserva el derecho de retirar su cooperación a tales sub-contratistas designados si su desempeño o acciones impiden a Seequent cumplir con sus obligaciones en el marco de este Contrato.

8. Confidencialidad

- 8.1 Tanto durante la provisión de los Servicios, como con posterioridad a ella, ambas partes mantendrán la confidencialidad de toda información obtenida de la otra parte en relación con la provisión o recepción de los Servicios y que ha sido claramente etiquetada como 'confidencial' o que es confidencial por su naturaleza. Ninguna de las partes podrá usar dicha información, salvo en relación con los Servicios, ni podrá revelarla a terceros, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- 8.2 Las disposiciones de esta cláusula 8 no regirán para la información revelada a una parte (en adelante, **"Parte Receptora"**) que:
- a. es de dominio público, o se vuelve de dominio público (excepto que esto sea el resultado de un incumplimiento del Contrato);
 - b. ya estaba en poder de la Parte Receptora en el momento de recibirla de la otra parte;
 - c. es recibida por la Parte Receptora de un tercero que no tenía obligación legal de confidencialidad respecto a ella; o
 - d. la ley exija su revelación a la Parte Receptora.
- 8.3 Salvo en la medida que una parte posee derechos vigentes para usar información confidencial recibida de la otra parte, a requerimiento de la otra parte y una vez expirado o terminado este Contrato, la parte receptora de la información confidencial deberá, inmediatamente, devolver o destruir toda dicha información en su poder o control (salvo por el respaldo electrónico de los datos que podría ser impracticable destruir o eliminar).

9. Protección de los Datos y Privacidad

- 9.1 Toda información personal recibida por Seequent será tratada de acuerdo con la Política de Privacidad de Seequent, disponible en su sitio web.

10. Plazo y Término

- 10.1 El Contrato comenzará en la fecha en que el Cliente acepte la Cotización o reciba la Confirmación y continuará plenamente vigente hasta que se hayan completado los Servicios, sujeto al término anticipado según lo dispuesto en las cláusulas 10.2, 10.3 y 14.
- 10.2 Cualquiera de las partes podrá poner término inmediato a este Contrato, dando aviso por escrito a la otra parte, si esta última:
- a. ha incumplido sus obligaciones esenciales de manera irreparable o, en el caso de una falta que pueda remediarse, esta no ha sido remediada dentro de los catorce (14) días de recibido el aviso de la otra parte especificando la falta y solicitando su solución; o
 - b. entra en liquidación voluntaria u obligatoria; llega a acuerdo o conviene una reunión con sus acreedores; se le ha designado un receptor, gerente o administrador sobre cualquier parte de sus activos o, por cualquier motivo, cesa su actividad comercial, o bien adopta o sufre acción análoga que posiblemente resulte en la incapacidad de pagar sus deudas.
- 10.3 Seequent podrá poner término a el Contrato, en cualquier momento, si el Cliente intenta alterar materialmente el alcance o la definición de los Servicios, sin el consentimiento previo y por escrito de Seequent.
- 10.4 Al término o cancelación del Contrato por razones diferentes a su terminación por parte del Cliente según la cláusula 10.2, el Cliente deberá pagar todos los Servicios entregados y todos los gastos incurridos o devengados por Seequent hasta la fecha de término o cancelación, independientemente de las

disposiciones de pago especificadas en este Contrato.

- 10.5 Al término del Contrato y sujeto a la cláusula 8.3, cada parte deberá devolver inmediatamente a la otra parte toda propiedad de la otra parte en su custodia, poder o control.
- 10.6 Toda disposición en este Contrato que por su naturaleza sobreviva a su término o expiración y (respecto de lo no regulado anteriormente) las cláusulas 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, y 15 sobrevivirán a la expiración o término del Contrato sea cual fuere la causa y se mantendrán plenamente vigentes y efectivas luego del término o expiración.

11. Garantías

- 11.1 En la medida que lo permita la ley, se excluye expresamente toda condición, declaración o garantía que pudiera considerarse implícita o incorporada dentro de estos Términos del Servicio por la ley o de otro modo.

12. Responsabilidad Legal

- 12.1 En caso de daños a la propiedad física tangible que resulten directamente por negligencia de los empleados o sub-contratistas de Seequent durante la provisión de los Servicios, la responsabilidad legal de Seequent estará limitada a un máximo USD\$10.000 por reclamo o por serie de reclamos relacionados.
- 12.2 Nada en estos Términos del Servicio excluirán o limitarán la responsabilidad legal de cualquiera de las partes por causa de muerte, lesiones personales, fraude, conducta dolosa o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida por la ley.
- 12.3 Sujeto a las cláusulas 12.1, 12.2, y 12.4, la responsabilidad legal total de Seequent que surja en el marco o como resultado de la provisión de los Servicios, ya sea contractual, por responsabilidad civil, incumplimiento de obligación legal o de otro modo, estará limitada a los honorarios efectivamente pagados por el Cliente a Seequent por tales Servicios.
- 12.4 Seequent no será legalmente responsable por ninguna pérdida indirecta o imprevista, lucro cesante, pérdida de utilidades, ingresos, datos o reputación, ni por las pérdida o desperdicio de tiempo de la gerencia o de los empleados del Cliente.

13. Irrenunciabilidad de Derechos

- 13.1 Ningún retraso, negligencia o indulgencia de morosidad por cualquiera de las partes en exigir que se cumpla alguna disposición de la Descripción del Trabajo o de estos Términos del Servicio podrá considerarse como una renuncia, ni podrá perjudicar en forma alguna los derechos de dicha parte.

14. Fuerza Mayor

- 14.1 Seequent no será responsable, ni se considerará que ha incumplido sus obligaciones en el marco de este Contrato, por causa de fallas o retrasos en la ejecución de los Servicios que surjan o que sean atribuibles a fuerza mayor; lo que incluye, pero no se limita a: los eventos que son impredecibles, imprevistos o irresistibles, tales como clima extremo, terremoto, incendio, epidemias, pandemias, actos de terrorismo, guerra biológica, estallidos civiles, levantamientos militares, explosiones, huelgas, sabotaje, interferencia o decreto gubernamental, interrupción de servicios de *carriers* de comunicaciones, problemas con los proveedores del servicio de internet, problemas con el suministro eléctrico, o demás problemas tecnológicos.

15. Contratistas Independientes

- 15.1 Las partes serán contratistas independientes en su desempeño en el marco de este Contrato, y nada en este documento podrá constituir a alguna de las partes como empleador, empleado, agente o representante de la otra parte, ni a ambas partes como *joint venturers* o socios para propósito alguno.

16. Notificaciones

- 16.1 Toda notificación que deba darse en el marco de este Contrato será por escrito y se entregará por mano o se enviará por correo a la otra parte a la dirección que se indique en la Cotización o Confirmación, o a la dirección que la parte haya notificado para tales fines, o bien se enviará por correo electrónico al CEO o al COO de la otra parte. La notificación entregada por mano se entenderá como recibida al momento de la entrega (o en el caso que su entrega no sea dentro de la jornada laboral de la jurisdicción donde se recibe la notificación, a las 9 am del primer Día Hábil que sigue a la entrega). Una notificación que haya

sido enviada por correo postal pre-pagado de primera clase o por carta certificada con la dirección correcta, se considerará recibida en el momento en que debería haber sido despachada en el curso normal del correo postal. Una notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida cuando ha sido transmitida, siempre que no se haya recibido aviso automático de falla en la recepción.

17. Cláusula de No Cesión

- 17.1 El Cliente no podrá ceder, sub contratar, ni transferir ningún derecho u obligación en el marco de este Contrato sin el consentimiento por escrito de Seequent.

18. Solución de Discrepancias

- 18.1 Antes de emprender acciones legales, las partes deberá hacer sus mejores esfuerzos para solucionar cualquier discrepancia en el marco o en relación con el Contrato mediante negociaciones de buena fe.

- 18.2 Si las partes no logran resolver su discrepancia mediante negociaciones de buena fe, cualquiera de ellas podrá llevar dicha discrepancia a mediación. Salvo que las partes acuerden lo contrario, el mediador deberá ser nombrado por:

- a. el Presidente (o su equivalente) del Colegio de Abogados (o equivalente) en la jurisdicción o estado (según corresponda) donde Seequent (o su representante legal) tenga domicilio.
- b. cuando estos Términos del Servicio estén regidos por las leyes de Brasil, será nombrado por el Presidente (o su nominado) de CAMARB - Câmara de Mediação e Arbitragem Empresarial.

Para dar comienzo a la mediación, la parte deberá notificar por escrito a la otra parte solicitando la mediación (**notificación de mediación**). La mediación comenzará antes de transcurridos diez (10) días a contar de la fecha de notificación de mediación. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la mediación será en la ciudad o localidad donde Seequent tenga su domicilio legal.

- 18.3 En el caso que estos Términos del Servicio estén regidos por la legislación de Colorado, si las partes no logran resolver sus discrepancias a través de mediación, entonces las discrepancias deberán resolverse mediante arbitraje. El arbitraje deberá realizarse en Denver, Colorado (**Sede del Arbitraje**). Cada parte se somete y renuncia irrevocablemente a toda objeción a la jurisdicción *in personam* en la Sede del Arbitraje que pueda tener con respecto a la conveniencia y jurisdicción de los tribunales federales y estatales de la misma. Salvo en los casos en que Seequent tenga el derecho, pero no la obligación, de solicitar medidas cautelares, toda controversia, reclamo o disputa que surja a partir de este Contrato o que esté relacionada a éste, deberá ser finalmente resuelta por arbitraje conforme al reglamento vigente en ese momento de la *American Arbitration Association (AAA)*; siempre que, empero, no se exija que el arbitraje sea llevado a cabo por o se realice bajo la supervisión de la AAA. Dicho arbitraje deberá efectuarse en la Sede del Arbitraje. El juicio sobre la sentencia dictada por los árbitros podrá ser iniciado ante cualquier tribunal que tenga la jurisdicción apropiada. Lo anterior no limitará ni impedirá a Seequent el ejercicio de la facultad de solicitar medidas cautelares en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

- 18.4 En caso que estos Términos del Servicio sean regidos por las leyes de Brasil, toda disputa que surja de este Contrato o en relación a éste, como la existencia, interpretación, validez, significado, ejecución, falta de ejecución, aplicación, operación, incumplimiento, continuación, o término del Contrato, se regirá por la ley de Brasil, sujetándose a la jurisdicción de Belo Horizonte, Minas Gerais y se llevará a cabo en portugués.

19. Legislación Aplicable y Jurisdicción

- 19.1 Estos Términos del Servicio y cualquier discrepancia que surja en relación con la provisión de los Servicios en el marco de estos Términos del Servicio se regirán exclusivamente por las leyes del país o el estado (según proceda) donde Seequent tenga domicilio legal independientemente de los principios de conflictos de legislaciones o de la Convención de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercaderías.
- 19.2 Sujeto a las cláusulas 18.3 y 18.4, los tribunales ubicados en la sede correspondiente tendrán la exclusiva jurisdicción de adjudicar cualquier discrepancia que surja o esté relacionada con el Contrato o su formación, interpretación o aplicación. Cada parte acepta y se somete aquí a la exclusiva jurisdicción de tales tribunales.

20. Acuerdo Integral

- 20.1 Este Contrato constituye el acuerdo integral entre Seequent y el Cliente en relación con los Servicios y los Entregables, y reemplaza todas las negociaciones y comunicaciones entre las partes. Cada parte reconoce que no se ha basado en ningún compromiso, declaración ni garantía para celebrar este Contrato, más que aquellas expresamente estipuladas en dicho Contrato.
- 20.2 En caso de existir discrepancia entre estos Términos del Servicio y los términos de cualquier Descripción del Trabajo o Cotización, entonces tendrán precedencia las condiciones de la Descripción del Trabajo o la Cotización.
- 20.3 Seequent se reserva el derecho de actualizar o modificar estos Términos del Servicio en cualquier momento y sin aviso previo.

21. Modificaciones

- 21.1 Las modificaciones a estos Términos del Servicio no serán válidas, salvo que sean hechas por escrito y cuenten con la firma de las partes.

22. Idioma

- 22.1 Se podrán proporcionar copias de estos Términos del Servicio o de ciertas cláusulas de las mismas en idiomas distintos al inglés sólo para fines de información. En el caso que surja algún conflicto entre los términos de este Contrato en inglés y alguna traducción, la versión en inglés tendrá precedencia.

SECCIÓN B: TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE APLICAN A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Estos términos y condiciones adicionales aplican a los Servicios que son o que están relacionados a la entrega de la capacitación a los empleados, contratistas y otros delegados del Cliente (**Delegado del Cliente**).

1. Trabajo Previo y Asistencia

- 1.1 En aquellos casos en que una Descripción del Trabajo u otra notificación o comunicación de Seequent requiera que los Delegados del Cliente deban efectuar algún trabajo anterior a su asistencia a cualquier evento de capacitación, Seequent podrá rechazar la asistencia del Delegado del Cliente que no haya cumplido con dicho trabajo previo.
- 1.2 Sólo los Delegados del Cliente con respecto a los cuales se han pagado los Honorarios podrán asistir a los Servicios de capacitación (virtual o presencialmente), salvo que se acuerde lo contrario en la Descripción del Trabajo o en un acuerdo previo y por escrito entre el Cliente y Seequent.

2. Capacitación Virtual

- 2.1 En caso que los Servicios de capacitación se practiquen en forma virtual (total o parcialmente), se entregarán instrucciones para la inscripción personal y los detalles de acceso a cada Delegado del Cliente. Tales instrucciones y detalles de acceso no podrán ser utilizados por otras personas, ni transferidos ni suministrados a terceros u otras organizaciones.
- 2.2 Si algún Delegado del Cliente intenta usar su inscripción y detalles de acceso suministrados por Seequent varias veces o revela dichos detalles a otros con el propósito de asistir a la capacitación, se le exigirá al Cliente pagar los Honorarios correspondientes al número de personas que asistieron a la capacitación virtual empleando aquellos detalles de inscripción, independientemente de que contaran o no con la autorización del Cliente.
- 2.3 El Cliente reconoce que la participación en los Servicios de capacitación virtuales requiere del uso de ciertas tecnologías. El Cliente deberá, a su propio costo, asegurarse que él y el Delegado del Cliente: (a) tengan su propia sala para presenciar la capacitación, los sistemas computacionales, el servicio de internet y demás tecnología, dispositivos y comodidades necesarias para participar en los Servicios de capacitación; (b) obtener los programas de software necesarios para participar en los Servicios de capacitación, incluyendo, sin limitarse y cuando corresponda, su propio programa Microsoft Teams con capacidad de video conferencia y acceso al mismo (u otros proveedores conforme a lo especificado por Seequent); y (c) cumplir con toda tecnología adicional razonable necesaria que indique Seequent por escrito. Seequent no asume responsabilidad alguna por eventuales fallas en los requerimientos tecnológicos mencionados anteriormente.

- 2.4 Seequent no será responsable legalmente por interrupciones al servicio o por la disponibilidad de la conexión de internet o de video conferencia causados por el equipo o las tecnologías proporcionadas, usadas o puestas a disposición por el Cliente, ni por la incapacidad del Cliente o de algún Delegado del Cliente para acceder a alguna sesión virtual, contenido, o funcionalidad que forme parte de los Servicios, ni por la interrupción del servicio o disponibilidad de la conexión de internet, de video conferencia causada por factores que no estén bajo el control de Seequent.
- 2.5 Adicionalmente a los términos de protección de datos y privacidad que se establecen en la cláusula 9 de estos Términos del Servicio, también aplicarán las siguientes condiciones:
- Seequent, a su discreción, podrá monitorear el registro y el acceso a las sesiones virtuales, incluyendo el número de computadores y sus direcciones IP, para asegurarse que los detalles de inscripción y de acceso no han sido usado por otras personas distintas a las personas autorizadas;
 - Seequent podrá grabar las sesiones virtuales siempre que no se grabe a los participantes sin su consentimiento;
 - Seequent podrá transferir datos personales a proveedores terceros del software de video conferencia empleado para facilitar la entrega virtual de los Servicios de capacitación como sub procesadores para fines de la realización de la sesión virtual, conforme con la Política de Privacidad de Seequent. El Cliente acepta y aconsejará a los Delegados del Cliente que tales terceros proveedores de software para video conferencias puedan usar los datos personales de los participantes como se establece en sus políticas de privacidad y los Delegados del Cliente debieran remitirse a aquellas políticas para mayor información.

3. Cancelación y Postergación

- 3.1 Salvo que se especifique lo contrario en la Descripción del Trabajo, Seequent se reserva el derecho de cobrar los Servicios de capacitación (incluyendo, pero no limitándose a, los cursos, talleres, presentaciones o seminarios) cancelados o postergados por el Cliente. Tales cobros serán calculados conforme a lo siguiente:

- en los casos en que los Servicios sean pospuestos por el Cliente, se cargarán los siguientes montos como cargo de postergación (los porcentajes se refieren a la proporción de los Honorarios a pagar con respecto a los Servicios pertinentes):

Número de Días Hábiles previos para programar el inicio de la capacitación:	29 ó más	28 ó menos	5 ó menos
Evento de un día o medio día	20%	50%	100%
Evento de dos o más días	40%	80%	100%

- en los casos que los Servicios de capacitación sean cancelados por el Cliente, este último deberá pagar el cien por ciento (100%) de los Honorarios pagaderos con respecto a los Servicios pertinentes.
- 3.2 Además, el Cliente deberá asumir el costo total de todos los honorarios y gastos incurridos por Seequent en la cancelación de las sedes requeridas como resultado de cualquier cancelación o postergación de los Servicios por parte del Cliente, y, salvo por los casos en que el Cliente haya pagado el 100% del cargo de cancelación o postergación, el costo de los bienes no retornables y los servicios adquiridos o contratados para fines de provisión de los Servicios.
- 3.3 En el caso de postergación de los Servicios de capacitación:
- las nuevas fechas deberán ser confirmadas por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a las fechas originales de los eventos;
 - las fechas reprogramadas deberán fijarse dentro de los seis (6) meses siguientes a las fechas originales de los eventos; y
 - el Cliente seguirá siendo legalmente responsable del pago de los Honorarios por los Servicios adicionalmente a los cargos de postergación ya vencidos o pagados.